

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Julio de 2010.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4.000,30	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	448,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	448,60
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.255,50
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.255,50
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.255,50
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.664,00
mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]			3.664,00		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.516,70
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.516,70
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.565,10
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.565,10
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	62.019,80
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	68.191,20
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	79.295,30
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	123.610,90
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	98.151,60
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	98.151,60
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.141,60
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	14.547,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.141,60
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	14.547,00
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.505,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	145.051,90
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.505,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	145.051,90
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	37.505,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	145.051,90
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.684,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	300.894,10
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.684,70		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	300.894,10		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.684,70		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	300.894,10		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	12.114,70	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	18.456,80	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	13.845,50	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	30.676,10	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	48.770,90	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	66.288,10	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.037,20	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.986,00	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	17.567,90	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	26.177,00	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	31.800,40	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	40.208,30	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	42.797,40	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	57.291,20	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	65.021,80	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	988,40	
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	0,00	
K.-		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	329,40	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	64.238,30
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.245,80
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	64.240,20
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.245,60
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	127.919,10
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.733,30
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	127.919,10
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.733,30
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	442.379,90
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.358,60
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	615.690,50
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.436,70
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	910.619,90
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.899,80
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.800.152,80
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	22.323,70
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	655.743,40
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.397,60
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	770.201,50
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.564,40
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	983.453,40		
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8.217,20		
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.584.572,50		
		mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	28.239,20		
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.659.481,10		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.924,60		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	153,70	
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	0,00	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.839,40	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.048,40	
N.-		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.290,90	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.354,00	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	\$/evento	13.295,90	
			Medidor trifásico	\$/evento	30.502,00	
		O.M2	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	32.045,30	
			Medidor monofásico	\$/evento	11.312,30	
		O.M3	Medidor trifásico	\$/evento	28.343,70	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	29.024,30	
		O.M3		Medidor monofásico	\$/evento	10.147,40
				Medidor trifásico	\$/evento	25.956,70
O.M3		Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	26.685,10		

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	18.166,10
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	9.827,20
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	40.724,30
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	50.608,30
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	39.695,30
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	53.138,50
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	42.805,40
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	58.907,80
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	153,70
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	9.387,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.251,80
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15.022,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.021,00
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	18.372,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.239,20
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	34.248,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.322,80
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	49.665,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.527,20
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	66.346,80
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.392,00
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	547,00
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	8.835,30
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	730,70
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.743,70
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.507,50
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.525,50
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.455,20
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19.016,30
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.153,10
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	52.570,60
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.545,30
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	60.408,40
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.545,30
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	71.789,80

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.